

FORMALIZA LA CREACIÓN DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 003999

SANTIAGO, 02 NOV. 2010

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTOS: El Memorandum N° 490, del 16 de septiembre de 2010, de la Subdirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en el artículo 7° letra a), c), d) y u) de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón, y

CONSIDERANDO:

Que, se requiere tener establecido los objetivos y funciones de la Oficina de Infraestructura, y en este contexto, se necesita formalizar dicha Oficina, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

FORMALIZA a contar de esta fecha la Oficina de Infraestructura, dependiente de la Subdirección de Administración y Finanzas, la cual tiene como objetivos generales: Generar las planificaciones necesarias para llevar a cabo las reposiciones, mantenciones, reparaciones y remodelaciones de la infraestructura del Servicio, y sus funciones principales son:

**1° ÁREA ARQUITECTURA**

1. Planificar, dirigir y ejecutar el programa anual de infraestructura.
2. Diagnosticar el estado general de la infraestructura del servicio.
3. Desarrollar y ejecutar los proyectos de reparaciones, remodelaciones y mantenciones de las Oficinas del Servicio a nivel nacional.

**2° ÁREA DE INVERSIONES**

4. Analizar, proponer y apoyar el desarrollo de iniciativas de inversiones regionales y nacionales.

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

5. Elaborar los perfiles para los proyectos de inversión.
6. Ejecutar los proyectos de inversiones autorizados.
7. Mantener actualizado el catastro de bienes inmuebles.

ANÓTESE Y REGÍSTRESE



CHRISTIAN BEHM SEPÚLVEDA  
Director Nacional

Lo que transcribo para su conocimiento.  
Saluda a Usted,

RMH/JCHG/ACT/EVG  
Personal  
Dirección Nacional  
Subdirecciones  
Auditoría Interna  
Directores Regionales  
Gestión de la Calidad

JEFE DEPARTAMENTO  
DESARROLLO DE LAS PERSONAS (9)  
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN